	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 48 del 17 de diciembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 1 de 13


<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Martes 17 de diciembre de 2013	8:00 a.m.	1:30 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO		
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.46 y 47 de 2013. 3. Estudio y decisión de cargas académicas, período 01-2014. 4. Acreditación Institucional. 5. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de tesis meritosa. 6. Estudio y decisión de la solicitud de movilidad de un estudiante del programa de Enfermería. 7. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de los cursos de Seminarios de la Maestría en Biología. 8. Correspondencia. 9. Proposiciones y varios.

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo cuatro puntos, así: 8. Estudio y aval de la solicitud de comisión de estudios, 9. Informe resultado de la Convocatoria Interna de investigación denominada "Programa de Fortalecimiento a la Investigación, Tecnología e Innovación a través de grupos de investigación de la Universidad 2013-2014", 10. Estudio y decisión de solicitudes de novedades a las cargas académicas, y 11. Informe sobre el desarrollo del concurso público docente Unisucre 35 años, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.</p>

<p>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u>X</u> NO <u> </u></p> <p><u>NUEVO ORDEN DEL DIA</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.46 y 47 de 2013. 3. Estudio y decisión de cargas académicas, período 01-2014. 4. Acreditación Institucional. 5. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de tesis meritosa. 6. Estudio y decisión de la solicitud de movilidad de un estudiante del programa de Enfermería. 7. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de los cursos de Seminarios de la Maestría en Biología. 8. Estudio y aval de la solicitud de comisión de estudios. 9. Informe resultado de la Convocatoria Interna de investigación denominada "Programa de Fortalecimiento a la Investigación, Tecnología e Innovación a través de grupos de investigación de
--

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 48 del 17 de diciembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 2 de 13

la Universidad 2013-2014”.

10. Estudio y decisión de solicitudes de novedades a las cargas académicas, período 02 de 2013.
11. Informe sobre el desarrollo del concurso público docente Unisucre 35 años.
12. Correspondencia.
13. Proposiciones y varios.

2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.46 y 47 de 2013.

Acta No .46

Leída el Acta No.46 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin ninguna modificación.

Acta No.47

Leída el Acta No.47 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, con algunas modificaciones de forma.

3. Estudio y decisión de cargas académicas, período 01-2014.

Antes de iniciar con el análisis de las cargas académicas pendientes, y teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por el Consejo Académico en sesión del 4 de diciembre de 2013 a los Consejos de Facultad para la elaboración de las cargas académicas se decidió informar sobre ese particular al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Seguidamente, se procedió con el análisis de las cargas recibidas, así:

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**


Se presentaron las cargas académicas del departamento de Administración de Empresas, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes docentes de planta: Wilson Cadrazco Parra, Aylin Patricia Pertuz Martínez y Jhon Arturo Buelvas Parra, del docente ocasional, Álvaro Santamaría Esacobar, y de los docentes catedráticos: Néstor José Bravo Chadid, Yolanda Patricia Cardona Alce, Sandra Elena Jarava Otero, Cesar José Vergara Rodríguez, Johany Liseeth Bohórquez Herazo, Andrea Patricia Torres Meriño, José María Vergara Cordero, Yadid Estela Paternina Avilez, Carlos Andrés Vergara Monterroza, Raúl Eduardo Espinosa Oliver, Santander De La Ossa Guerra, Isabel Amalia Porto Pérez, Mariana Paternina Navarro, Alma Isabel Sierra Vega, Sergio Manuel Ramos Oviedo, Jorge González Escobar, Ramón Taboada Hernández, Alcira Peralta de Sánchez y Carlos Elías Gómez Díaz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

La carga académica recomendada al docente de planta, Hernando Jaimes Amorocho, se dejó pendiente, pues se recomendó asignarle mínimo 12 horas en docencia directa. Igualmente, se dejó pendiente la carga académica recomendada a la docente María Julia Mizger, ya que se debe verificar si el cargo se encuentra previsto no provisto en la planta de personal y si la docente propuesta cumple con los requisitos exigidos para acceder al cargo. Además, se dejó pendiente la carga académica a los docentes: Antoni Max Contreras Rodríguez y Diego Alfonso Ricardo Buelvas, y se recomendó conformar dos grupos para ofrecer la asignatura teórica, Historia Empresarial, para lo cual se puede utilizar el Auditorio Pompeyo Molina.

Por otra parte, no se aprobó la recomendación de asignarle dos horas como docencia directa a docentes ocasionales y catedráticos para el programa de permanencia y graduación, pues ésta actividad se le debe asignar a docentes de planta y docentes ocasionales, dentro de la jornada laboral.

- **Departamento de Economía.**

Se presentaron las cargas académicas del departamento de Economía, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas del docente de planta, León Julio Arango Buelvas, de la docente ocasional, Ana Banda Mora, y de los docentes catedráticos: Claudia Pérez Peralta, Diana Gómez Tatis, Carlos Painchault Sampayo, William A. Laguna Chadid, Alfonso Benítez Ramos, Manuel Antonio Pérez Vásquez, Pedro Rodríguez Suárez, Julio Ángel Vides Mercado, Eduardo Blanquiceth Ruiz, Ana Karina Romero Severiche, Álvaro Enrique Paternina Méndez y Leonardo Javier Sierra Vergara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 48 del 17 de diciembre de 2013	Página 3 de 13

La carga académica recomendada a los docentes: Ramiro Enrique Salazar Ramos y Ricardo Luis Fuenmayor Acosta se dejó pendiente, pues se debe verificar si los cargos se encuentran previstos no provistos en la planta de personal y si los docentes propuestos cumplen con los requisitos exigidos para acceder al cargo. Igualmente, se dejó pendiente la carga académica recomendada a los docentes Omar Castillo Núñez y Walter José Mejía Valeta, porque la carga mínima de un docente catedrático debe ser de 6 horas.

Por otra parte, no se aprobó la recomendación de asignarle tres horas a docentes ocasionales y catedráticos por los semilleros de investigación, ni la carga recomendada como docencia directa a docentes catedráticos para el programa de permanencia y graduación, pues ésta actividad se les debe asignar a docentes de planta y ocasionales, dentro de la jornada laboral.

- **Programa de Contaduría Pública.**

Se presentaron las cargas académicas del programa de Contaduría Pública, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académicas de los docentes catedráticos: Jorge Sánchez Noguera, Julio César Olivo Escalona, Jhon Jairo Pérez López, Yair Alexander Díaz Pulgarin, Tatiana Mercado Covo, Gilberto Carreño Fernández, Miguel Támara Contreras y Raúl Darío Morales, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

La carga académica recomendada a los docentes: Julio César Cantillo Padrón y Omar Dales Arrieta no se aprobó, porque la carga mínima de un docente catedrático debe ser de 6 horas.

Por otra parte, no se aprobó la recomendación de asignarle dos horas como docencia directa a docentes catedráticos para el programa de permanencia y graduación, pues ésta actividad se le debe asignar a docentes de planta y ocasionales, dentro de la jornada laboral.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentaron las cargas académicas del departamento de Matemáticas y Física, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió dejar la carga académica recomendada al docente de planta, Pablo Villamil Barrios, debido a que las horas recomendadas superan el número de horas que se le debe asignar a un docente de planta con dedicación exclusiva, el cual es de 19 horas. Además, porque, según la reglamentación del SUE Caribe, a los docentes de los programas de maestrías y doctorados no se les puede asignar dos asignaturas en un mismo semestre.

4. Acreditación Institucional.


La Secretaria General indicó que por decisión del Consejo Académico el equipo que trabajará en el proceso de la Acreditación Institucional estará integrado de la siguiente manera:

- Coordinador de Autoevaluación y Acreditación.
- Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad.
- Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico.
- Un delegado de cada Facultad, de las cuales se recibieron los siguientes:
 - Facultad de Ciencias de la Salud. La docente Gloria Villarreral Amaris.
 - Facultad de Ciencias Agropecuarias. El docente Rafael Mendoza Castro.
 - Facultad de Ingeniería. El docente Emel Mulet Rodríguez.

Teniendo en cuenta lo anterior, estaban pendientes los delegados de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, y de Educación y Ciencias, quienes delegaron a los docentes Jhon Buelvas Parra y Jorge Mercado Gómez, según comunicación recibida el 10 de diciembre de 2013.

Teniendo en cuenta que se encuentra en trámite una solicitud de comisión de estudios presentada por el docente Jhon Buelvas Parra, el Consejo Académico decidió avalar, por el momento, solo la delegación hecha al docente Jorge Mercado Gómez.

Con base en lo anterior, el Equipo que trabajará en el proceso de la Acreditación Institucional, el cual será

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 48 del 17 de diciembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 4 de 13

coordinado por el Rector y el Vicerrector Académico, estará integrado de la siguiente manera:

- José María Rodríguez Rasch- Coordinador de Autoevaluación y Acreditación.
- Cesar Valeta López- Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad.
- Antonio Gómez Cerra, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico.
- Gloria Villarreral Amaris delegada de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Rafael Mendoza Castro delegado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- Emel Mulet Rodríguez delegado para la Facultad de Ingeniería.
- Jorge Mercado Gómez delegado para la Facultad de Educación y Ciencias.

Seguidamente, se presentó el informe de Autoevaluación y Acreditación presentado por el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, en donde plantea los siguientes aspectos:


- Definición de calidad educativa.
- Marco legal de la Acreditación Institucional.
- Objetivos de la Acreditación.
- Criterios, requisitos y condiciones.
- Requerimientos para iniciar el proceso de acreditación.
- Factores de evaluación de la calidad.
- Características asociadas como factor, relaciones entre acreditación y acreditación de programas académicos, como se observa en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

Terminada la revisión del informe presentado, el Representante de los Docentes dijo que el referido informe no era lo que esperaba, pues lo allí consignado es una información conocida por todos, pues se encuentra en la página web del Ministerio de Educación, lo que, en su criterio, ha debido presentar el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación de la Institución es un diagnóstico de la Universidad frente al tema, en donde se refleje el proceso de autoevaluación de los programas que ofrece la Institución, su nivel de avance, es decir, que en su informe debió presentar algo más objetivo de nuestra propia realidad, y como conocedor del proceso, plantear unas recomendaciones para el inicio del mismo, en donde se exprese cuáles son las acciones inmediatas que se deben emprender.

El Consejo Académico compartió la posición planteada por el Representante de los Docentes y le recomendó al Coordinador de Autoevaluación y Acreditación presente un informe en donde se puedan identificar las fortalezas y debilidades que tiene la Universidad para enfrentar el proceso de Acreditación Institucional, con base en cada uno de los requisitos que planteo en el informe presentado y lo remita al equipo que trabajará al respecto. Además, recomendó al equipo conformado realizar una reunión de instalación el día viernes 24 de enero de 2014, a las 8:00 a.m. en la Sala de Juntas de la Rectoría.

5. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de tesis meritosa.

- Se leyó el oficio CF-306-2013 de fecha 2 de diciembre de 2013, suscrito por el Secretario Ad- hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar se otorgue la distinción de trabajo de grado meritosa al trabajo de investigación titulado: "Análisis polínico de la miel producida por *apis mellifera l.* en el Apiario Birmania, municipio de Los Palmitos-Sucre", realizado por el estudiante del programa de Biología, Lacies Manuel Gil Cuello, el cual obtuvo un puntaje de 91.2 puntos, y fue dirigido por el docente ocasional, Hernando Gómez Franklin. Lo anterior, de conformidad con el artículo 122 del Acuerdo 01 de 2010. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de la distinción de trabajo de grado meritosa recomendado.
- Se leyó el oficio CF-315-2013 de fecha 10 de diciembre de 2013, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar se otorgue la distinción de trabajo de grado meritosa al trabajo de investigación titulado: "Capacidad fitorremediadora de Bajagua (*senna alata*) en los suelos contaminados con mercurio procedentes de Mina Santa Cruz, Sur de Bolívar, Colombia", realizado por las estudiantes del programa de Biología: Karen María Hoyos Correa y María Paulina Chica Contreras, el cual obtuvo un puntaje de 94.1 puntos, y fue dirigido por el docente ocasional, Jhon Víctor Vidal Durango. Lo anterior, de conformidad con el artículo 122 del Acuerdo 01 de 2010. El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de la distinción de trabajo de grado meritosa recomendado.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 48 del 17 de diciembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 5 de 13

6. Estudio y decisión de la solicitud de movilidad de un estudiante del programa de Enfermería.

Se leyó el oficio CFCS 029/2013 recibido el 6 de diciembre de 2013, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que teniendo en cuenta la solicitud del estudiante Rafael Andrés Cárdenas Acosta de gestionar un intercambio en una universidad extranjera y de acuerdo a su avance en el plan de estudios, solicita se estudie y se recomiende la movilidad del mencionado estudiante para cursar en la Universidad de Panamá, la asignatura de enfermería en Salud de Adulto II en el primer período académico de 2014, la cual se puede homologar con la asignatura Cuidado Crítico, del plan de estudios-2004. Informa además, que el currículo del programa de Enfermería de la Universidad de Sucre así como el contenido de la asignatura de Cuidado del Adulto cursada por el estudiante, fueron enviados a la Universidad de Panamá, recibiendo concepto favorable; y sólo falta precisar y firmar un convenio específico para desarrollar dicha movilidad, el cual se encuentra en la Oficina Jurídica, para su revisión. Al respecto, la Representante de los Decanos y Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud aclaró que al momento de remitir esa comunicación se estaba manejando la información allí consignada pero posteriormente se recibió una comunicación de la Universidad de Panamá, en donde se pudo evidenciar que no es posible hacer dicha movilidad, pues la asignatura de interés del solicitante se ofrece en la Universidad de Panamá semestralmente e inicia en el período 02 de 2014, que inicia el 11 de agosto de 2014, y dicha asignatura no contiene aspectos específicos, ni tiene la profundidad de los cursos de enfermería, pues éstos se ofrecen en programas de posgrados, es decir, que los contenidos curriculares no coinciden. El Consejo Académico se dio por enterado y recomendó a los Comités Curriculares revisar y presentar una propuesta de reestructuración de los planes de estudio de los diferentes programas, ya que es necesario que los mismos tengan concordancia con los planes de estudios de las universidades nacionales e internacionales, para poder cumplir con la política de movilidad estudiantil.

7. Estudio y decisión de la solicitud de modificación de los cursos de Seminarios de la Maestría en Biología.


Se leyó oficio CF-305-2013 de fecha 2 de diciembre de 2013, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, quien informa que este organismo recomienda la aprobación de la siguiente propuesta de modificación en el desarrollo de los cursos de Seminario de Investigación del Programa de la Maestría en Biología:

- Que la intensidad horaria del curso Seminario de investigación I sea de 24 horas presenciales con 2 créditos, teniendo en cuenta el contenido planteado para esta asignatura.
- Seminario de Investigación II: 20 horas presenciales y 1 crédito.
- Seminario de Investigación III: 16 horas presenciales y 1 crédito.

Por otra parte informa, que al realizar esta propuesta se aprecia que los estudiantes tendrían más tiempo disponible en el cuarto semestre para terminar su trabajo de Investigación. El Consejo Académico se abstuvo de tomar una decisión, debido a que no se presentó la ilustración suficiente que permita emitir un pronunciamiento al respecto, pues no se allegó la justificación de la propuesta ni se anexaron los soportes documentales en donde se evidencie el contenido actual del curso y el porqué del cambio propuesto.

8. Estudio y aval de la solicitud de comisión de estudios.

Se leyó comunicación de fecha 3 de diciembre de 2013, suscrito por el Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual informa que ese organismo recibió el 18 de noviembre de 2013 la solicitud para comisión de estudios para cursar el programa de Doctorado en Ciencias Sociales Mención Gerencia en la Universidad de Zulia de Venezuela, con descarga de tiempo completo, y a partir del 1º de enero de 2014 del docente de planta, adscrito al Departamento de Administración de Empresas, Jhon Arturo Buevas Parra, la cual fue tratada en sesión del 3 de diciembre de 2013 del Consejo de Facultad, y en donde se decidió avalarla. Agrega que el docente solicitante inició el programa desde el 21 de octubre del año en curso, y el programa tiene una duración de tres años. El costo de la matrícula del referido programa es de \$10.500 dólares. El programa inició en la ciudad de Cartagena- Colombia, hasta el mes de julio de 2016 en Maracaibo-Venezuela. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico aplazó la decisión, hasta tanto se precise de manera puntual la solicitud y se muestre la evidencia que el programa a desarrollar está contemplado dentro del plan de capacitación institucional, y si la capacitación solicitada es del área en que fue contratado el docente.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 48 del 17 de diciembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 6 de 13

Por otra parte, el Representante de los Docentes manifestó estar de acuerdo con el apoyo que la Universidad le da a los docentes para su cualificación pero, en su criterio, a éstas se les debe hacer un seguimiento juicioso, pues la Universidad debe estar al tanto de todo lo que ocurra con el proceso de capacitación de los docentes, se debe conocer el sitio o los sitios donde se encuentran los comisionados, pues considera que éstos deben tener un sitio en dónde se le pueda ubicar.

9. Informe del resultado de la Convocatoria Interna de investigación denominada “Programa de Fortalecimiento a la Investigación, Tecnología e Innovación a través de grupos de investigación de la Universidad 2013-2014”.

Se leyó oficio CCI-033 de fecha 13 de diciembre de 2014, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Comité Central de investigación, mediante el cual informa que ese organismo analizó los resultados de inscripción de las propuestas presentadas en el marco de la convocatoria “Programa de Fortalecimiento a la Investigación, Tecnología e Innovación a través de Grupos de Investigación de la Universidad de Sucre 2013–2014”, y después del análisis se pudo evidenciar que siete de las propuestas cumplieron con las condiciones mínimas establecidas en los términos de referencia y por ende fueron seleccionadas. Adujo que las mismas fueron enviadas a las respectivas facultades para ser evaluadas por un panel de expertos.

Asimismo, informa que los miembros del referido Comité, después de analizar el número de propuestas seleccionadas y en consideración a que la Universidad de Sucre debe seguir apoyando los procesos de investigación de los programas académicos avalaron las siguientes decisiones:


Cada Facultad revisara los procesos de investigación que requieren para fortalecer las líneas de investigación y grupos de investigación. Para dar cumplimiento a esto cada facultad enviara a la División de Investigación las propuestas que fortalecerán las líneas de investigación, los grupos y los procesos investigativos de cada programa, como resultado de esto las facultades recomendaron, después del análisis y evaluación respectiva, las siguientes propuestas, así:

Facultad de Ciencias de la Salud:

1. Estrategia de enseñanza docente y estilo de aprendizaje en estudiantes de enfermería y fonoaudiología de la Universidad de Sucre – G.I. SINERGIA.
2. Determinantes socioculturales de los estudiantes de enfermería del primer año de la Universidad de Panamá y de Sucre en relación al uso de los métodos de planificación familiar.- G.I. GINDES
3. Determinantes de la salud relacionados con los estilos de vida de los estudiantes de la Universidad de Sucre. G.I. GINDES.

Facultad de Educación y Ciencias:

1. Evaluación docente en facultades de educación del caribe colombiano sede Universidad de Sucre Colombia – G.I. TECNOCRITICO
2. Identidad profesional construida por los egresados y estudiantes del programa de licenciatura en matemática y licenciatura en educación básica con énfasis en matemáticas – G.I. PROYECTO PEDAGÓGICO.
3. Análisis multivariado de la enseñanza aprendizaje de las matemáticas como polo de desarrollo socioeconómico del municipio de Sincelejo- G.I. EMMA.
4. Evaluación de extractos acuosos de plantas medicinales con potencial larvicida sobre el vector transmisor del dengue aedes aegypti – G.I. GIFUS.
5. Papel quiropterofauna en la dispersión de la diversidad vegetal en una localidad de los Montes de María- G.I. BIODIVERSIDAD TROPICAL.
6. Diversidad de califoridos (*diptera: calliforidaes*) presentes en tres áreas con diferente intervención

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 48 del 17 de diciembre de 2013	Página 7 de 13

antrópica en el Departamento de Sucre – G.I. Zoología, Ecología de la Universidad de Sucre.


Facultad de Ingeniería:

1. Desarrollo de un producto en polvo a base de auyama (curcubita máxima) y leche de vaca adicionado con prebióticos (tagatosa) obtenido mediante secado por aspersión. G.I. DESINPA.
2. Desinfección de aguas basadas en procesos avanzados de oxidación- G.I. GIMAC.
3. Relación de nitrógeno foliar y el contenido de clorofila en pastos de elefante morado en el Departamento de Sucre – G.I. GRESA.
4. Caracterización de los efectos de la quema en algunas propiedades fisicoquímicas de un suelo con características vérticas en el Departamento de Sucre Colombia – G.I. PADES.

Por otro lado, manifiesta que el Comité Central de Investigación basados en lo establecido en el capítulo V artículo 19, literal a, del Acuerdo N°06 de 2005 “*Los fondos de investigación solo podrán invertirse para: Financiar programas y proyectos que presenten directamente los grupos de investigación de la universidad, acordes a las políticas y prioridades establecidas institucionalmente*”, recomienda la aprobación de los proyectos que cada una de las diferentes facultades identificó como claves para apoyar los procesos investigativos en las mismas. Se adjunta documento. **(Anexo 10)**. El Consejo Académico decidió aprobar los proyectos que se presentaron dentro de los términos establecidos en la Convocatoria Interna de investigación denominada “Programa de Fortalecimiento a la Investigación, Tecnología e Innovación a través de grupos de investigación de la Universidad 2013-2014” y fueron evaluados favorablemente por el panel de expertos que se seleccionó para esos fines, los cuales fueron:

FAC.	No.	NOMBRE DE GRUPO DE INVESTIGACION	NOMBRE DEL PROYECTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	Valor solicitado a la DIUS	CONCEPTO
EDUCACION Y CIENCIAS	1	BIOMEDICAS	Determinación de genotipos circulantes del virus Dengue en Muestras clínicas en el departamento de Sucre.	Pedro Blanco Tuirán	\$15.000.000	APROBADO
	2	CRHIA	Evaluación de plaguicidas organofosforados en <i>solanum lycopersicum</i> (tomate de consumo) en la ciudad de Sincelejo Colombia.	Adolfo Consuegra Solórzano	\$15.000.000	APROBADO
	3	EVOLUCION Y SISTEMATICA TROPICAL	Análisis florístico y fitogeográfico sobre relictos de Bosques Secos Tropical del departamento de Sucre – Colombia.	Jorge Mercado Gómez	\$15.000.000	APROBADO
CIENCIAS AGROPECUARIAS	4	BIOPROSPECCION AGROPECUARIA	Bacterias endófitas aisladas de plantas de aguacate con actividad inhibidora sobre <i>phytophthora cinnamomi</i> causante de la enfermedad tristeza del aguacatero en el departamento de Sucre – Colombia.	Alexander Pérez Cordero	\$15.000.000	APROBADO
	5	REPRODUCCION Y MEJORAMIENTO GENETICO ANIMAL	Diversidad de bacterias endófitas asociadas a pasto colosoana con capacidad de fotorremediar mercurio en suelos contaminados.	Alexander Pérez Cordero	\$15.000.000	APROBADO
CIENCIAS DE LA SALUD	6	GINDES	Percepción y sentimientos sobre maltrato en niños trabajadores del municipio de Sincelejo Sucre 2013.	José Cortina Guerrero	\$14.970.000	APROBADO
	7	CUIDADO DE LA SALUD	Necesidades de los familiares de pacientes hospitalizados en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal.	Carmen Alvis Tous	\$15.000.000	APROBADO

En relación con la recomendación de aprobar los proyectos de investigación presentados fuera de los términos establecidos en la Convocatoria por las Facultades de Ciencias de la Salud, de Educación y Ciencias, y de Ingeniería, el Consejo Académico decidió no aprobarla.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 48 del 17 de diciembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 8 de 13

10. Estudio y decisión de solicitudes de novedades a las cargas académicas, período 02 de 2013.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Programa de Tecnología en Gestión Empresarial- CERES Coveñas.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del programa de Tecnología en Gestión Empresarial-CERES-Coveñas, período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a las cargas académicas de los docentes catedráticos: Álvaro Enrique Paternina Méndez, Ramiro J González Vergara y Luis Contreras Rodríguez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

Por otra parte, se decidió reiterarle al Consejo de Facultad que las novedades a las cargas académicas se deben reportar al momento de que éstas se den y no un mes después que el docente haya desarrollado las asignaturas y de haberse finalizado el semestre académico, como sucedió en este caso, pues las mismas fueron recibidas en la Vicerrectoría Académica el 9 de diciembre de 2013. Por tal razón, es pertinente recordarles que la contratación de los docentes es competencia del Consejo Académico y no de los Consejos de Facultad. Por ello, se les recomienda evitar que esta situación vuelva a presentarse, pues de lo contrario se iniciarán las acciones disciplinarias a que haya lugar.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Matemáticas y Física, período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente ocasional, Sigifredo Arrieta Badel, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Departamento de Educación y humanidades.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Educación y Humanidades, período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Hoveth Antonio Arrieta Paternina, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.


Por otra parte, y teniendo en cuenta que la novedad presentada se envió por fuera de los términos establecidos para ello, argumentando que, por un error involuntario, no se reportó oportunamente la adición de la asignatura, Técnicas de la Comunicación G02 (Biología), el Consejo Académico decidió oficiarle a la Decana de Facultad de Educación y Ciencias, en su calidad de Presidenta del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, para que informe cuál fue la dependencia que cometió el "error involuntario". Además, para manifestarle que lo planteado en la novedad presentada a la carga del docente Hoveth Antonio Arrieta Paternina no coincide con la carga que el Consejo Académico le aprobó a éste en sesión del 14 de agosto de 2013, la cual fue: Comunicación I (Contaduría) Grupo 02, 4 horas teóricas. Técnicas de la Comunicación (Administración), 3 horas teóricas. Total: 7 horas, y no como lo reportó el Consejo de Facultad, pues a la carga del referido docente no solamente se le debe adicionar la asignatura de Técnicas de la Comunicación G02 (Biología) sino también la asignatura de Comunicación (Enfermería).

Finalmente, le solicitó informe que controles tiene previsto realizar para que situaciones como ésta no vuelvan a presentarse.

El Representante de los Docentes no aprobó las novedades presentadas al considerar que los términos establecidos para presentar las novedades académicas ya está vencido.

11. Informe sobre el desarrollo del concurso público docente.

El Vicerrector Académico informó que la Universidad sometió a Concurso Público mediante Resolución de Consejo Académico No.70 de 2013, 17 cargos docentes, el cual se llevó a cabo sin inconveniente alguno.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 48 del 17 de diciembre de 2013	Página 9 de 13

De los 17 cargos docentes, se suplieron 4, así:

- Un cargo de tiempo completo, en el área de procesos agroindustriales- Departamento de Ingeniería Agroindustrial. Quien superó todas las pruebas del concurso fue Jorge Emilio Hernández Ruydiaz y quedó como único elegible, quien tiene formación de magister.
- Dos cargos de tiempo completo, ambas en el área de Electrónica Industrial - Departamento de Ingeniería Industrial, y quedaron dos aspirantes como elegibles, lo que responden a los nombres de: Ramón Álvarez López y Alejandro Guerrero Hernández, ambos tienen la formación de doctor.
- Un cargo de medio tiempo, en el área clínica- Departamento de Enfermería. Quien superó todas las pruebas del concurso fue la magister, Adriana Contreras Machado.


Con base en la información anterior, se puede concluir que de los 17 cargos sometidos a concurso solo 4 se suplieron y quedaron desiertos 13. El Consejo Académico se dio por enterado y recomendó adelantar, el próximo año, un nuevo concurso, con el fin de suplir los cargos docentes que quedaron desiertos en un caso porque no superó la prueba psicotécnica, otro porque no superó la prueba académica y el resto porque no hubo aspirantes.

12. Correspondencia.

- Se leyó comunicación recibida el 3 de diciembre de 2013, suscrita por el Vicerrector Académico, por medio de la cual envía copia del libro titulado “Cuidado de enfermería al recién nacido”, producto del año sabático concedido a la docente de planta, Luz Marina García García. El Consejo Académico la dio por recibido.
- Se leyó comunicación recibida el 4 de diciembre de 2013, dirigida al Consejo Superior, suscrita por Daniris Zola Monroy, por medio de la cual manifiesta que teniendo en cuenta el Acuerdo No.10 de 2013, y la política de permanencia y graduación de los estudiantes de pregrado, adoptada por la Universidad de Sucre y el Gobierno Nacional, solicita amnistía ante la Universidad por haber perdido su condición de estudiante de noveno semestre de Ingeniería Civil como consecuencia de perder por cuarta vez una asignatura de su plan de estudios, y apelando al acceso a los beneficios del vigente acuerdo, considerando su promedio acumulado de 3,08 y la igualdad de sus condiciones académicas, físicas e intelectuales a los estudiantes cuyo promedio es igual o mayor a 3.20, puesto que al momento de ingresar a la Universidad se consideró como promedio mínimo acumulado para aprobar semestre de 3.00 y el cual era calculado teniendo en cuenta las asignaturas perdidas y ganadas. Por los motivos expuestos, solicita la autorización de reingreso, previa verificación y visto bueno del Jefe de Departamento de Ingeniería Civil. El Consejo Académico recomendó revisar el promedio ponderado de la solicitante y los términos establecidos en el Acuerdo No.10 de 2013. Si se evidencia el cumplimiento de los requisitos exigidos para otorgarle la amnistía se autoriza la petición presentada, si ello no es así se niega.
- Se leyó oficio CF-294-2013 de fecha 2 de diciembre de 2013, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo analizó lo establecido en el artículo 76 del Acuerdo 0042 de 1995 en donde se establece que: “Los estudiantes deben asumir su trabajo de grado desde el primer ciclo académico, para lo cual contarán con la asesoría metodológica de un docente investigador, tanto en la elaboración del proyecto, como en el desarrollo de la investigación, hasta de (6) meses después de concluido el programa”.

Dada la información anterior, dicho organismo recomienda prolongar este tiempo a un año. En el caso de que se exceda el término previsto, el estudiante se podrá matricular en el próximo semestre y el valor de la matrícula será del 50% del valor vigente. Por ello, recomienda modificar el texto del referido artículo 76 el cual quedaría, así:

“Los estudiantes deben asumir su trabajo de grado desde el primer ciclo académico, para lo cual contarán con la asesoría metodológica de un docente investigador, tanto en la elaboración del proyecto, como en el desarrollo de la investigación, hasta un año después de concluido el programa. En el caso de que se exceda el término previsto, el estudiante se podrá matricular en un próximo semestre y el valor de la matrícula será de 50% del valor vigente”. El Consejo Académico decidió remitirle copia de la solicitud al Vicerrector Académico para que lo remita a la comisión que está revisando y preparando una propuesta de ajuste al Acuerdo 042 de 1995.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 48 del 17 de diciembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 10 de 13

- Se leyó comunicación recibida el 5 de diciembre de 2013, suscrita por Helen Paternina Montes y otros estudiantes del programa de Tecnología en Obras Civiles CERES- Chinú, por medio del cual solicitan se estudie el plan de estudios del referido programa, con el objeto de que se les permita poder realizar ciclo profesional, pues el 85% de los estudiantes de matriculados en el VI semestre de Tecnología en Obras Civiles están interesados en seguir el programa de Ingeniería Civil que la Universidad ofrece. El Consejo Académico decidió delegar a la Facultad de Ingeniería para que analice la solicitud y plantee una alternativa.
- Se leyó comunicación recibida el 11 de diciembre de 2013, suscrita por Ibeth María Díaz Herrera madre de familia de Leidy Johana Rubio Díaz, quien obtuvo un cupo en el programa de Fonoaudiología, y solicita que se le amplíe el plazo del pago de la matrícula de su hija, ya que es madre cabeza de familia y desplazada por la violencia, razón por la cual le ha sido difícil conseguir el valor de la matrícula cuyo plazo expira el 12 de diciembre de 2013. Aduce que su hija está inscrita en un programa del ICETEX para estudios de personas víctimas de la violencia y se le ha confirmado el desembolso a partir del día 15 de enero de 2014. El Consejo Académico decidió informarle a la peticionaria que la Universidad no cuenta con normatividad que regule el tema de desplazados, por lo tanto no tiene una herramienta jurídica que le permita poder acceder a lo solicitado. Sin embargo, le informa que en este momento la Institución está analizando la ley general que regula la materia, con el fin de verificar la responsabilidad de la Universidades frente al tema.
- Se leyó la comunicación recibida el 11 de diciembre de 2013, suscrita el docente investigador y líder grupo de Investigación de Biotecnología Vegetal, Javier Darío Beltrán Herrera, por medio del cual informa los docentes investigadores Deyvys M. Álvarez G y Eidyeliana Month Juris tuvieron una destacada participación en el XLVIII Congreso Nacional de Ciencias Biológicas, realizado entre el 6 y 9 de Octubre de 2013 en la Universidad El Bosque, presentaron tres trabajos de investigación, y se les otorgaron los siguientes premios:

Deyvys Álvarez G.


- a. Premio al 1er puesto en la categoría POSGRADO, por póster titulado “Presencia de *Parafurius discifer (stal, 1860) (hemiptera: miridae)* en cultivos de ñame de la región Caribe Colombiana”.
- b. Premio al primer puesto en la categoría PREGRADO, por póster titulado “Uso de microhábitat por escorpiones en un relicto de Bosque Seco Tropical del Caribe Colombiano”.

Eydyeliana Month Juris.

- a. Premio al 1er puesto en la categoría POSGRADO, por póster titulado “Variabilidad morfológica de tres poblaciones naturales de mangle rojo (*Rhizophora mmangle* L. 1753) en el Caribe Colombiano”.

El Consejo Académico decidió enviar a los referidos docentes una comunicación de felicitación por el logro obtenido.

- Se leyó copia de la comunicación recibida el 12 de diciembre de 2013, dirigida al Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, suscrita por Roger Mercado Vargas, por medio de la cual plantea su deseo de ingresar al programa de Medicina, y pese a que no fue admitido, solicita un cupo en el mencionado programa. El Consejo Académico la dio por recibida.
- Se leyó el oficio C.S 148/2013 de fecha 11 de diciembre de 2013, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, por medio del cual informa que ese organismo delegó a los Decanos para que revisen el tema de las prácticas académicas, y presenten, previo aval del Consejo Académico, en el próximo Consejo Superior Ordinario, que se llevará a cabo el viernes 7 de febrero de 2014, una propuesta de reglamentación de las mismas, en donde se deje establecido, entre otras, las responsabilidades y corresponsabilidades de quienes participan en ellas. Además, les solicitó a los decanos envíen al Consejo académico, antes de iniciar cada semestre académico, la programación de las prácticas que se realizarán en las asignaturas de los diferentes programas para su análisis, revisión y control. El Consejo Académico se dio por enterado.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 48 del 17 de diciembre de 2013	Página 11 de 13

- Se leyó la comunicación recibida el 12 de diciembre de 2013, suscrita por Wendy Meneses Buelvas estudiante del programa de Fonoaudiología, por medio de la cual solicita se le autorice la cancelación de asignatura Ontología del II período del año 2013, pues según su dicho no asistió a ninguna clase, debido a problemas económicos y familiares. Además, porque no pudo ingresar a la plataforma dentro de las fechas estipuladas para la cancelación de la materia. Comenta que esta solicitud la presentó a la Jefe del Departamento, pero su petición fue negada por extemporánea. El Consejo Académico decidió ratificar la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en el sentido de no acceder a lo solicitado.
- Se leyó la comunicación recibida el 13 de diciembre de 2013, suscrita por el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, a través de la cual solicita someter a su consideración los siguientes casos siguientes:
 1. La aspirante del Programa de Enfermería Laiza Xilena Montes Garcia con TI. N° 97022100274, en su inscripciones colocó el valor incorrecto AC201320430097 de las pruebas ICFES, por la cual obtuvo un puntaje de cero (0). El día 29 de noviembre pasado, presentó un derecho de petición anexando una copia de sus pruebas donde se aprecia que su registro AC correcto es AC201320431676, por lo que al seleccionarla le da puntaje de 57 para ubicarla en el puesto 16.
 2. El aspirante del Programa de Contaduría Pública, Juan Diego Martínez Martínez con T.I 97041007668, digitó este como su número documento ICFES, cuando en realidad el número registrado es 97041007665, con el inconveniente también de haber obtenido un puntaje de cero(0). Al realizarse su selección de puntaje es de 53.3, alcanzando el puesto 40.
 3. La transferencia externa solicitada por el aspirante del programa de Medicina, José Alberto Castillo procedente de la universidad del Valle, Cochabamba (Bolivia), la cual fue considerada en el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y devuelto al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, para que valide las calificaciones ante el Ministro de Educación Nacional, porque el porcentaje de aprobación de asignaturas al ser el 50%, no corresponde con el nuestro que es del 60%.

El Consejo Académico decidió no acceder a las solicitudes de Laiza Xilena Montes García y Juan Diego Martínez Martínez aspirantes a ingresar en los programas de Enfermería y Contaduría Pública, respectivamente, pues no realizaron el proceso de inscripción correctamente.

En cuanto a la solicitud de transferencia externa al programa de Medicina presentada por Jorge Alberto Hernández Castillo recomendó no acceder a lo solicitado, debido a que Ley 962 de 2005 en su artículo 62 establece que: "Artículo 62. Homologación de estudios superiores cursados en el exterior. En adelante, la homologación de estudios parciales cursados en el exterior será realizada directamente por la institución de educación superior en la que el interesado desee continuar sus estudios, siempre y cuando, existan los convenios de homologación. La convalidación de títulos será función del Ministerio de Educación Nacional.


Teniendo en cuenta lo anterior, y en consideración a que la Universidad de acuerdo al Reglamento Estudiantil no se permite homologar asignaturas como aprobado y no aprobada, pues la modalidad de calificación de la Universidad de Sucre es cuantitativa y no cualitativa. Además, el solicitante no cumple con los requisitos exigidos por la Institución para que pueda darse la transferencia, pues no existe convenio alguno con la Universidad de donde proviene el solicitante.

4. **Proposiciones y varios.**


No se presentaron.

A las 1:30 p.m. se dio por terminada la sesión.

<u>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</u>		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las actas Nos. 46 y 47 de 2013.	Secretaria General	17 de diciembre de 2013

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No. 48 del 17 de diciembre de 2013	Página 12 de 13

Aprobar las cargas académicas de los departamentos de Administración de Empresas, Economía, y del programa de Contaduría Pública.	Secretaria General	17 de diciembre de 2013
Solicitar al Coordinador de Autoevaluación y Acreditación presente un informe en donde se puedan identificar las fortalezas y debilidades que tiene la Universidad para enfrentar el proceso de Acreditación Institucional y remitirlo al equipo que trabajará al respecto.	Secretaria General	17 de diciembre de 2013
Otorgar tesis meritoria a los trabajos de investigación realizados por los estudiantes del programa de Biología, Lacides Manuel Gil Cuello, el cual obtuvo un puntaje de 91.2 puntos, y fue dirigido por el docente ocasional, Hernando Gómez Franklin, y Karen María Hoyos Correa y María Paulina Chica Contreras, el cual obtuvo un puntaje de 94.1 puntos, y fue dirigido por el docente ocasional, Jhon Víctor Vidal Durango.	Secretaria General	17 de diciembre de 2013
Abstenerse de tomar una decisión en relación con la propuesta de modificación en el desarrollo de los cursos de Seminario de Investigación del Programa de la Maestría en Biología, debido a que no se presentó la ilustración suficiente que permita emitir un pronunciamiento al respecto.	Secretaria General	17 de diciembre de 2013
Aplazar la decisión relacionada con la solicitud de comisión de estudios para cursar el Doctorado en Ciencias Sociales Mención Gerencia en la Universidad de Zulia de Venezuela presentada por el docente de planta, Jhon Arturo Buevas Parra, hasta tanto se precise de manera puntual la misma y se muestre la evidencia que el programa a desarrollar está contemplado dentro del plan de capacitación institucional, y que la capacitación solicitada es del área en que fue contratado el docente.	Secretaria General	17 de diciembre de 2013
Aprobar los proyectos que se presentaron dentro de los términos establecidos en la Convocatoria Interna de investigación denominada "Programa de Fortalecimiento a la Investigación, Tecnología e Innovación a través de grupos de investigación de la Universidad 2013-2014" y fueron evaluados favorablemente por el panel de expertos que se seleccionó para esos fines.	Secretaria General	17 de diciembre de 2013

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 48 del 17 de diciembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 13 de 13

Aprobar las novedades de las cargas académicas, período 02-2013, del departamento de Matemáticas y Física, Educación y Ciencias, y del programa de Tecnología en Gestión Empresarial- CERES Coveñas.	Secretaria General	17 de diciembre de 2013
--	--------------------	-------------------------

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Revisar y presentar una propuesta de reestructuración de los planes de estudio de los diferentes programas, ya que es necesario que los mismos deben estar en concordancia con los planes de estudios de las universidades nacionales e internacionales, para poder cumplir con la política de movilidad estudiantil.	Comités Curriculares	17 de diciembre de 2013	
Analizar la solicitud y plantear una alternativa a la solicitud presentada por estudiantes del programa de Tecnología en Obras Civiles, quienes desean continuar con el ciclo profesional.	Facultad de Ingeniería	17 de diciembre de 2013	
Informar cual fue la dependencia que, por un error involuntario, no reportó oportunamente la adición de la asignatura, Técnicas de la Comunicación G02 (Biología) y los controles que tiene previsto realizar para que situaciones como ésta no vuelvan a presentarse.	Decana de la Facultad de Educación y Ciencias	17 de diciembre de 2013	

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Viernes 24 de enero de 2014	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticuatro (24) de enero de 2014.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ